



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA). Trámite SEMARNAT-08-011. Modalidad Titular.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente a: Domicilio particular, Teléfono particular, Correo electrónico particular. Página 01.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica.

M. en C. Lucitania Servín Vázquez

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 33, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Querétaro, previa designación, firma la C. Lucitania Servín Vázquez, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta_09_2024_SIPOT_IT_2024_FXXVII, en la sesión celebrada 19 de abril del 2024

Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_09_2024_SIPOT_IT_2024_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Oficina de Representación en el Estado de Querétaro
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales**

Oficio No. F.22.01.02.01/0385/2024

Asunto: Modificación de datos de Registro por cambio de Titular en UMA

Santiago de Querétaro, Qro., a 23 de febrero del 2024

**C. María Eugenia Gómez Elorduy
C. María Cristina García Gómez
C. María Eugenia García Gómez y
C. Roberto García Gómez**

N1-ELIMINADO 2

Persona(s) acreditada(s) para oír y recibir notificaciones:

Ninguna

En respuesta a su solicitud de Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), modalidad: Titular, presentada en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación (OR) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Querétaro el día 25 de enero del 2024, registrada con la bitácora 22/KS-0150/01/24, relativa a la UMA intensiva "Granjas G.G." con clave de Registro SEMARNAT-UMA-VIV-0020-ORO, ubicada en N1-ELIMINADO 2

N2-ELIMINADO 3

Al respecto le informo que una vez analizada la documentación presentada y con fundamento en los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 3, inciso A, fracción VII, subinciso a), 33, 34 y 35 fracción X inciso h del Reglamento Interior de la SEMARNAT; 79, 80, 82, 83 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9 fracción XI, 39, 40, 41 y 42 de la Ley General de Vida Silvestre; así como 12, 30, 34 y 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, se reconocen a los CC. María Eugenia Gómez Elorduy, María Cristina García Gómez, María Eugenia García Gómez y Roberto García Gómez como titulares de la UMA "Granjas G.G." con registro SEMARNAT-UMA-VIV-0020-QRO; designando como representante común de la UMA a la C. María Eugenia Gómez Elorduy, a partir de la fecha citada al rubro del presente oficio quienes serán responsables solidarios como titulares de la UMA de la conservación de la vida silvestre y su hábitat.

Finalmente, le notifico que el presente oficio deberá estar acompañado invariablemente de su similar otorgado mediante el número F.22.01.02.01/01870/08 de fecha 24 de noviembre de 2008, oficio mediante el cual se otorgó el registro de la UMA antes citada.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Paloma Arce Islas

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, previa designación firma la C. Paloma Arce Islas, Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial".

*Recibo Original.
MARIA EUGENIA GOMEZ ELORDUY*

29/2/2024

Las copias de conocimiento se indican al reverso...



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Oficina de Representación en el Estado de Querétaro
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales**

Oficio No. F.22.01.02.01/0385/2024

Asunto: Modificación de datos de Registro por cambio de Titular en UMA

Santiago de Querétaro, Qro., a 23 de febrero del 2024

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

c.c.e.p. Biol. María de los Ángeles Cauich García.- Directora General de Vida Silvestre, Ciudad de México.- Para su conocimiento.
c.c.e.p. MVZ. Gabriel Zanatta Poegner.- Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Querétaro.-
Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.

22/KS-00150/01/24
PAI/LSV/HGAO/JMQP/CSNG

Calle Ignacio Pérez Sur No. 50, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel (442) 238 3400 www.gob.mx/semarnat